"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VELA VARGAS PEDRO SEGUNDO Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2021-003 **Modalidad de Aprovechamiento:** Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 024-2021-GRL-GGR-GRDFFS-

ODPAA

Inicio y fin de vigencia del Plan: 18/02/2021 - 17/02/2023

Zafra: 2021-2023 Volumen del Plan(m3): 804.69

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00113-2023-OSINFOR/08.1.2 Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2023, Término: 15/06/2023 Nro Res. Inicio PAU: 00206-2023-OSINFOR/08.2.1 Nro Res. Término PAU: 00010-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.644U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 12, 2, 10, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° **Especies** Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin movilizado sin (m3)seaun autorización autorización con autorización con



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	Apuleia leiocarpa Ana caspi	PC 1	138.287	24.747	24.747	100%	17,9%
2	Brosimum alicastrum Manchinga	PC 1	70.309	15.204	15.204	100%	21,6%
3	Cariniana domestica Cachimbo	PC 1	29.231	27.227	24.871	91,3%	85,1%
4	Ceiba pentandra Lupuna	PC 1	282.741	277.025	91.517	33%	32,4%
5	Copaifera reticulata Copaiba	PC 1	70.789	89.033	57.238	64,3%	80,9%
6	Eschweilera coriacea Machimango	PC 1	86.764	26.354	26.354	100%	30,4%
7	Parkia nitida Pashaco	PC 1	86.822	15.061	15.061	100%	17,3%

Fuente: Resolución N° 00010-2024-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

obool vacionico: copocico for cotaleo que justinican cu oxinacción									
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)				
1	Copaifera reticulata Copaiba		70.789	89.033	31.795				
2	Ceiba pentandra Lupuna		282.741	277.025	185.508				
3	Cariniana domesticata Cachimbo		29.231	27.227	2.356				

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/07/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 18:36:02

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recu <mark>rsos forest</mark> ales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

^{*}Balance de extracción de fecha: 30/05/2023